27-42200

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ

CERTIFICA:

Que, una vez realizada la verificación en las matrices enviadas por la Dirección de Familias y comunidades y conforme a la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, a la fecha, la Regional Chocó del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no ha adelantado Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual en contra de las personas jurídicas que se relacionan a continuación:

ENTIDAD	NIT
Fundacion Mensajeros de Paz y Amor	900810701-5
Consejo Comunitario Mayor de Casimiro	900728201-4
Asociación Eco-Ternura de Colombia	818001250-7
Fundación Creer, Iniciativa, Desarrollo y Esperanza “CREINDE”	901086083-9
Asociación de pescadores artesanales del municipio de Bojayá – “ASOPESCARB”	900722770-6

Se expide la presente certificación a los Once (11) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

ROSA ADRIANA CIFUENTES GARCÍA
Coordinadora Grupo Jurídico